780

PROCEDIMIENTO

: Ejecutivo Especial TE DE APELACIONES DE SANTIAGO

echa: 21-08-2009 HOTE A Materia : AC8 Digital MGR

OOVILINGS VIEW ZEO 25 TO SUN CHANGE OF SUN C

. 24556= 200P

MATERIA

Acción Hipotecaria Según Ley de Bancos

DEMANDANTE

BANCO DEL ESTADO DE CHILE

RUT Nº

97.030.000-7

ABOGADO PATROCINANTE

José Santander Robles

RUT Nº

10.050.813-3

APODERADO

José Santander Robles

RUT Nº

10.050.813-3

DEMANDADO

RIVAS RIVAS EDGARDO JESUS

RUT Nº

6.963.540-7

N° OPERACIÓN

117188860

EN LO PRINCIPAL: Requerimiento de acuerdo con lo dispuesto en el título XIII del D.F.L. 252 de 1960, Ley General de Bancos. PRIMER OTROSI: Acompaña documentos y solicita custodia. SEGUNDO OTROSI: Personería. TERCER OTROSI: Patrocinio y Poder.

S.J.L. Civil

ALEJANDRO MUÑOZ DANESI, abogado, domiciliado en San Diego Nº 81, piso 3, comuna de Santiago, en representación convencional, según se acreditará, del Banco del Estado de Chile, empresa autónoma de créditos del Estado, con domicilio en Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N° 1111, Santiago, a US. digo:

Que en la representación que invisto vengo en demandar en conformidad a lo dispuesto en el Título XIII del Decreto con Fuerza de Ley N° 3 de 1997 sobre ley General de Bancos y sus modificaciones, y normas reglamentarias pertinentes a RIVAS RIVAS EDGARDO JESUS, ignoro profesión u oficio, domiciliado en MAPOCHO Nº7302, CERRO NAVIA Y SAN ANTONIO Nº255, SANTIAGO Y CALLE ARTURO MERINO BENITEZ Nº 1122, PUDAHUEL, por las razones de hecho y fundamentos de derecho que a continuación señalo.

Por escritura pública otorgada en la ciudad de SANTIAGO de fecha 31 DE SEPTIEMBRE DE 2006 otorgada ante el Notario Público don PEDRO RICARDO REVECO HORMAZABAL, documento cuya copia autorizada se acompaña en un otrosí, el Banco del Estado de Chile dio en préstamo a RIVAS